



LINEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS DE ENTIDADES LOCALES 2021

CONCEJALÍA DE HACIENDA



INTRODUCCIÓN

La **Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF)**, modificada por la *Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público*, establece, dentro de la instrumentación del principio de transparencia, en su artículo 27.2 que:

“2.- Antes del 1 de octubre de cada año, las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Función Pública información sobre las líneas fundamentales que contendrán sus Presupuestos, a efectos de dar cumplimiento a los requerimientos de la normativa europea.”

Por su parte, la **Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF**, dentro del Capítulo IV, “Obligaciones de suministro de información en el ámbito de las Corporaciones Locales”, dispone en su art. 15.1.a), que con carácter anual se remitirá antes del 1 de Octubre de cada año, las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente o de los estados financieros”

En la Oficina Virtual del Ministerio se ha habilitado con fecha de 8 de julio la *aplicación informática* correspondiente para el envío de esta información, así como la *Guía informativa* correspondiente, cuyo plazo de presentación finaliza el día **14 de septiembre de 2020**.

Es preciso destacar que actualmente el Ayuntamiento de Móstoles está en fase de elaboración del Presupuesto General para el ejercicio 2021, por lo que los datos a comunicar a través de la citada aplicación informática no pasan de ser meras previsiones que habrán de ser aquilatadas y concretadas en la aprobación del citado Presupuesto así como en la liquidación definitiva del actual, todo ello en aras del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y la regla de gasto, en base a los objetivos marcados en el Ministerio de Economía y Competitividad respecto a este último.

Conforme al artículo 15 de la LOEPSF, le corresponde al Gobierno la fijación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de las administraciones públicas como para cada uno de sus subsectores. Dicho acuerdo contendrá, entre otras informaciones la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española, que limitará la variación del gasto computable de las Administraciones públicas.



LINEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES 2021

CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGICOS Y FINANCIEROS.

Según el último Acuerdo del Consejo de Ministros, de 11 de febrero de 2020, se estima para el período 2020-2021 como límite el 2,9 y 3,0 , respectivamente.

LINEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS DE ENTIDADES LOCALES 2021

De conformidad con la Guía sobre las “Líneas fundamentales de los Presupuestos de Entidades Locales” se ha de informar de las cifras estimadas sobre **Derechos Reconocidos Netos y Obligaciones reconocidas del ejercicio 2020 y de las previsiones y créditos iniciales para el 2021**. Dichas previsiones de ingresos y gastos han de venir fundamentadas en el plan presupuestario a medio plazo, constituyendo el marco de elaboración del presupuesto anual, por lo que toda desviación respecto al mismo deberá ser explicada.

El Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento de Móstoles 2021-2023 fue aprobado en sesión de Junta de Gobierno de día 12 de marzo de 2020, y posteriormente se dio cuenta en el Pleno de julio, siendo, por tanto, el punto de partida para el suministro de información solicitada en este momento por el Ministerio, todo ello, tal como se ponía de manifiesto con ocasión de la aprobación de dicho Plan, en un escenario de plurianualidad, en el que cobran gran importancia las previsiones de futuro, que afectarán a la elaboración y ejecución de los presupuestos.

Como ya ocurriera con el Plan Presupuestario a medio Plazo, en el caso del Ayuntamiento de Móstoles, al tratarse de un municipio de más de 5.000 habitantes, se presenta el modelo ordinario para el suministro de información de las Líneas fundamentales del Presupuesto.

1. Perímetro de consolidación

El perímetro de consolidación incluye el sector Administración Pública del Ayuntamiento de Móstoles, subsector S.1313 “Corporaciones Locales”, en término de Contabilidad Nacional, que tal y como aparece en el Inventario de Entes Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública, está formado por el Ayuntamiento y las entidades dependientes en que: el Ayuntamiento tiene más del 50% del capital, mayoría en derechos de voto, nombra a la mayoría de los integrantes de los órganos de gobierno y/o a la mayoría de los administradores; que se financian mayoritariamente con ingresos de no mercado; y que han sido clasificados como sector Administración Pública por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE):

Ayuntamiento de Móstoles

Organismos Autónomos Locales:



LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES 2021

CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS.

- *Gerencia Municipal de Urbanismo*
- *Patronato Municipal de Escuelas Infantiles*

Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales (participación íntegra del Ayuntamiento):

- *Móstoles Desarrollo Promoción Económica*

Fundaciones e Instituciones sin ánimo de lucro (participación íntegra del Ayuntamiento):

- *Fundación Móstoles 1808-2008:* Actualmente está en proceso de disolución y liquidación. No mantiene actividad, ni personal a su cargo, desde el 31/12/2013 y desde el ejercicio 2014 no se ha aprobado presupuesto alguno.

En consecuencia, no se ha incluido en las previsiones de las Líneas Fundamentales de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2019, tal y como queda indicado en la aplicación informática.

2. Líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Móstoles 2021.

a. Previsión de ingresos y gastos (2020-2021)

Las Líneas Fundamentales que vamos a pasar a exponer han sido elaboradas conforme a las directrices políticas, tanto en materia de gastos como de ingresos, recibidas por los departamentos correspondientes.

Tal y como se deduce del **Anexo I (Líneas Fundamentales 2020-2021)**, las previsiones iniciales de ingresos y gastos para el ejercicio 2021, son sobre las que se está trabajando en estos momentos para la elaboración del presupuesto general, y para la estimación de gastos e ingresos (obligaciones y derechos reconocidos) del ejercicio 2020, se ha tomado como criterio general el mismo que se viene aplicando para las previsiones solicitadas con anterioridad por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, tanto con motivo de los Informes de ejecución trimestrales del Plan de Ajuste 2012-2023 como de la Información de la ejecución presupuestaria del año 2020 (información segundo trimestre). Sobre estas estimaciones generales de gastos e ingresos para 2020-2021, las previsiones se han proyectado sobre la base de las siguientes hipótesis particulares, que afectan a las principales magnitudes y que son las que han sido facilitadas por el gobierno municipal.



INGRESOS:

i. Impuestos locales

En el caso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se estima un importe de de derechos reconocidos de 53.150.000 € para el cierre del ejercicio 2020; asimismo se estiman para el 2021, un importe de 53.150.000 €, en base a una reducción del tipo impositivo al 0,60 en las Ordenanzas fiscales que compense el incremento recaudatorio de la revisión catastral realizado en el ejercicio 2011, si bien está previsto modificar el Plan de ajuste para el periodo 2012-2023 pues esta reducción del tipo del IBI no está prevista inicialmente en el mencionado Plan.

En lo que se refiere al resto de ingresos locales de los capítulos 1 y 2, para la estimación de los derechos reconocidos en el 2020 se han tenido en cuenta los derechos liquidados en el ejercicio 2019, ajustándose a la baja las previsiones de cierre para el ejercicio 2020 de los ingresos del ICIO, IIVTNU y la tasas urbanísticas en una cantidad aproximada de 8,5 millones de euros en función de los derechos reconocidos netos por estos conceptos a fecha 25 de agosto, donde se observa una muy baja ejecución de estos ingresos, consecuencia inequívoca de la ralentización de la actividad económica; se ha previsto para el 2021 una reducción del ICIO y de la tasas urbanísticas de 2,5 millones de euros, manteniéndose la previsión del IIVTNU respecto del 2020 en 10.635.000 euros.

ii. Participación en los ingresos del Estado

Para el período 2021 se prevé el reconocimiento de las mismas cantidades incluidas en el presupuesto 2020; estos importes serán debidamente actualizados en cuanto se disponga de mayor información por parte del Ministerio, bien a través de la LPGE para el ejercicio 2021 o notas informativas.

iii. Tasas y otros ingresos



CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS.

Se estima que las tasas y otros ingresos se mantienen congeladas durante el período 2020-2021, tanto en el Ayuntamiento como en el resto de la composición del perímetro de consolidación. A estos efectos, la cantidad estimada como derechos reconocidos para 2020 sale de los ingresos liquidados en el ejercicio 2019 y de los datos ya enviados al Ministerio en el último trimestre como en los casos anteriores, y para el ejercicio 2021 se ha disminuido un millón de euros la cantidad presupuestada en 2020 por la baja ejecución de algunas tasas como las urbanísticas..

iv. Ingresos patrimoniales

Se estima el importe de este capítulo del ejercicio 2020 en base a los derechos liquidados en el ejercicio 2019 esto es, 2.4 millones de euros, y para el 2021 se aplica la subida del IPC del 2% sobre el importe presupuestado en 2020.

v. Otras transferencias

Se estima para el período 2020-2021 que las transferencias corrientes ya existentes, excluidas las del Fondo Complementario de Financiación, se mantendrán estables en todo el período. Esta proyección se ha hecho basándonos en las cifras previstas en los presupuestos del 2020.

En cuanto a los **ingresos de capital** de los ejercicios 2020-2021, para el 2020 se estima en el capítulo sexto un importe de 0 euros, en función de los derechos liquidados el año 2019.; En el ejercicio 2021 se ha incluido la misma previsión presupuestaria que en el ejercicio anterior, de 5 millones de euros..

Respecto a lo previsto reconocer por las Transferencias de capital no se han previsto inicialmente al carecer de información al respecto; no se incluyen las previsiones previstas el año 2020 de los proyectos del PIR, al haber finalizado dicho programa en el 2020.

vi. Activos financieros

En cuanto a la previsión del 2020, se estiman unos ingresos de poco más de un millón de euros que provienen del reintegro de los anticipos de personal y del reintegro del



LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES 2021

CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS.

préstamo del Plan del pago a proveedores del IMS. Para el año 2021, se prevé la misma cantidad que se presupuestó para 2020.

vii. Pasivos financieros

En cuanto a los pasivos financieros, no se prevé inicialmente la concertación de operaciones de crédito durante los ejercicios objeto de las Líneas Fundamentales del 2021.



GASTOS:

i. Gastos de personal

En cuanto a las previsiones de lo reconocido para el ejercicio 2020, se ha tenido ya en cuenta la subida general del 2,5 por ciento establecida en la *Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo*, y para el 2021 se ha previsto inicialmente la subida del 2,5 por ciento.

ii. Gastos en bienes corrientes y servicios

En cuanto a los gastos en bienes corrientes y servicios, se estima un importe para 2020 de unos 60,2 millones de €, y para el presupuesto del 2021, se mantienen las cantidades previstas en el ejercicio anterior.

iii. Gastos financieros

El importe de los gastos financieros depende tanto de la evolución de los índices de referencia (EURIBOR, MIBOR), como del volumen de crédito dispuesto correspondiente a los nuevos préstamos, en su caso, y a las operaciones de tesorería en vigor, todo ello referenciado al nuevo principio de prudencia financiera.

Los cálculos facilitados por la Oficina de Control Presupuestario y la Tesorería referente a los préstamos actuales a largo plazo, a fecha de elaboración de este informe, es la siguiente (datos en miles de euros):

Ejercicio	Intereses endeudamiento l/p
2020 (obligaciones reconocidas)	1.203.000
2021(créditos iniciales)	740.000

iv. Transferencias corrientes

El importe de las transferencias para el ejercicio 2020 se estima también en base a las liquidaciones del ejercicios 2019, en base a la información ya facilitada al Ministerio y para el ejercicio 2021, se mantiene constante la cantidad inicialmente presupuestada para el ejercicio 2020, a nivel consolidado.



CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGICOS Y FINANCIEROS.

v. Fondo de Contingencia

Para el 2020 no se prevé la realización de gasto alguno en este capítulo, ya que hasta la fecha, no hay previsión para ello. Sin embargo, para el ejercicio 2021, se incluye la previsión del 0,5% de los gastos no financieros, en base a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de *medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros*, tal y como queda fijada en las Bases de ejecución del Presupuesto.

vi. Inversiones

En el año 2020 se estima un gasto por este concepto de 10 millones de euros, en base a las obligaciones reconocidas en el 2019 ajustándose el efecto del pago que sobre el capítulo seis de gastos tuvo el gasto financiado con el RLT para el pago de expropiaciones; En cuanto al ejercicio 2021, se disminuye el importe de los créditos iniciales, quedando en 20 millones de euros, para poder nivelar el presupuesto por el efecto de la disminución de los ingresos no financieros que se producirá en el 2021 y que se han recogido en estas líneas fundamentales.

vii. Transferencias de capital

Se incluye en 2020 una estimación de 2.600.000 € por concepto de transferencias de capital, la cantidad presupuestada en 2020.

En el 2021, se prevé la misma cantidad que en 2020.

viii. Activos financieros

En cuanto a los activos financieros de los ejercicios 2020-2021, se estima un reconocimiento de 152.000 euros en 2020, y para el 2021, la misma cantidad que en ejercicio anterior, 180.000 €, que provienen del pago de los anticipos de personal.

ix. Pasivos financieros

Se proyectan para el período 2020-2021 las cuotas de amortización de los préstamos actualmente suscritos y los previstos suscribir por el Ayuntamiento y sus entes dependientes (miles de euros) en base a los datos de la Oficina de Control Presupuestario:



Ejercicio	Previsión Pasivo financiero
2020	4.558.000
2021	4.079.140

b. Saldos y otras magnitudes

Estos saldos y magnitudes se derivan de forma directa de la diferencia entre las distintas estimaciones de gastos e ingresos realizadas, tal y como queda reflejado en el citado Anexo I, con capacidad de financiación positiva en los dos ejercicios proyectados.

Para ello, sólo hay que introducir el importe de los **Ajustes SEC 2010** estimados para la liquidación del 2020 y para el presupuesto del 2021, cuyos importes son los siguientes:

- En cuanto a la Liquidación del ejercicio 2020 se prevé un importe de 4,7 millones por ajuste negativo de recaudación y otros.
- En cuanto a las previsiones iniciales del Presupuesto del 2021 los ajustes SEC 2010 incluyen el ajuste de recaudación y otros, que se estima en un importe similar del ajuste SEC efectuado en el Presupuesto inicial del 2020 con lo que el ajuste sería de unos 21,2 millones de euros positivo.

Como ya ocurrió en la elaboración de las Líneas fundamentales del año 2020, se incluye una pregunta explícita “¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO? (Marque lo que corresponda) con las posibles respuestas SI o NO, de cumplimentación obligatoria para todos los ejercicios contemplados. Tras realizar los cálculos oportunos, de las cifras previstas introducidas en las Líneas, se deduce que se cumplirá la Regla de Gasto en todos los ejercicios objeto de las Líneas, en base al último acuerdo del Consejo de Ministros por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2020-21 y el límite de gasto no financiero del presupuesto para el Estado para 2020.21, de 12 febrero del 2020, dónde se estima para el período 2020-21 como límite el 2,9 y 3 por ciento respectivamente.

c. Previsión del endeudamiento (2020-2021)



LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES 2021

CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS.

En la tabla siguiente se presenta el endeudamiento consolidado (a corto y largo plazo) a 31/12 de los ejercicios 2020-2021 del ámbito Administración Pública del Ayuntamiento de Móstoles.

En cuanto al Ayuntamiento el detalle de su Endeudamiento sería el siguiente:

En euros

Deuda pública	2020	2021
Endeudamiento a 31/12	58.101.294	53.514.029
<i>A corto plazo</i> ¹	0	5.000.000
<i>A largo plazo</i> ²	58.101.294	58.514.029

d. *Objetivos de deuda pública*

Tal y como señalan las tablas del Ministerio de Hacienda el porcentaje de endeudamiento a 31/12 a nivel consolidado es el siguiente, cumpliéndose también el objetivo de sostenibilidad financiera, durante los años de vida de las Líneas Fundamentales:

En euros

Deuda pública	2020	2021
Endeudamiento a 31/12	58.101.294	53.514.029
<i>A corto plazo</i>	0	5.000.000
<i>A largo plazo</i>	58.101.294	58.514.029
% Deuda/ Ingresos corrientes	34 %	32%

e. *Pasivos Contingentes*

No se incluyen pasivos contingentes al carecer de información al respecto sobre la existencia de los mismos.

En Móstoles, a 14 de septiembre de 2020

Dtor. Gral de Contabilidad y Presupuestos.

Jorge Zurita Salazar

¹ Para esta previsión, se han tomado los datos del Plan de Tesorería que fueron aprobados en Junta de Gobierno Local.

² Se ha incluido los 11,3 millones de euros concedidos al amparo del FIE para el ejercicio 2017.



ANEXO I: LÍNEAS FUNDAMENTALES 2019-2020

F.2.1.1 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Ingresos (en euros)

En euros

INGRESOS.	Año 2020 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones/ Adopción de la medida
Ingresos corrientes	171.609.413	5,98%	181.878.400	
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	168.888.413	7,69%	181.878.400	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	2.721.000	-100,00%	0	
Medida1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias,	2.721.000	-100,00%	0	
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponible no gravados.		0,00%		
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos		0,00%		
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos		0,00%		
Ingresos de capital	543.000	828,73%	5.043.000	
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	543.000	828,73%	5.043.000	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)		0,00%		
Ingresos no financieros	172.152.413	8,58%	186.921.400	
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	169.431.413	10,32%	186.921.400	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	2.721.000	-100,00%	0	
Ingresos financieros	1.301.000	10,75%	1.440.830	
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	1.301.000	10,75%	1.440.830	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)		0,00%		
Ingresos totales	173.453.413	8,60%	188.362.230	
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	170.732.413	10,33%	188.362.230	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	2.721.000	-100,00%	0	



A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES

En euros

INGRESOS CORRIENTES	Año 2020 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	86.262.413	4,85%	90.445.000	
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	53.150.000	0,00%	53.150.000	Revisión catastral 2011 con reducción tipo IBI 0,60
Impuesto sobre Actividades Económicas	4.200.000	0,00%	4.200.000	Mantenimiento previsiones pres. 2020
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	9.925.000	2,77%	10.200.000	Mantenimiento previsiones 2020
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	9.000.000	18,17%	10.635.000	Mantenimiento previsiones 2020.
Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	1.046.578	186,65%	3.000.000	Reducción 2,2 millones sobre Previsión pres.2020
Cesión de impuestos del Estado	8.940.835	3,57%	9.260.000	Mantenimiento Previsión Presup.2020
Ingresos del capítulo 1 y 2 no incluidos	0	0,00%	0	
Capítulo 3: Tasas, Precios públicos y otros ingresos	14.775.000	15,77%	17.105.000	Reducción 1 millón sobre previsiones ingresos
Capítulo 4: Transferencias corrientes	68.195.000	5,60%	72.013.000	Prev.presup 2020.
Participación en tributos del Estado	48.143.490	4,19%	50.160.000	Previsión Presup.2020
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	20.051.510	8,98%	21.853.000	Previsión Presup. 2020
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	2.377.000	-2,59%	2.315.400	Subida IPC 2% Prev Presup.2020.
Total de Ingresos corrientes	171.609.413	5,98%	181.878.400	

B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL

En euros

INGRESOS DE CAPITAL	Año 2020 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 6. Enajenación de inversiones	0	0,00%	5.043.000	Mantenimiento Previsiones Ing.2020.
Capítulo 7: Transferencias de capital	543.000	-100,00%	0	Finalización PIR.
Total de Ingresos de Capital	543.000	828,73%	5.043.000	

C) DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS

En euros

INGRESOS FINANCIEROS	Año 2020 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	1.126.000	27,96%	1.440.830	Mantenimiento importes 2020
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	175.000	-100,00%	0	
Total de Ingresos Financieros	1.301.000	10,75%	1.440.830	



LINEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES 2021

CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGICOS Y FINANCIEROS.

F.2.1.2 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Gastos

En euros

GASTOS	Año 2020 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones/Adopción de la medida
Gastos corrientes	147.793.000	14,01%	168.492.500	
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	147.793.000	14,01%	168.492.500	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0	0,00%	0	
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)		0,00%		
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos		0,00%		
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se v		0,00%		
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público.		0,00%		
Medida 5: Regulación de las clausulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso.		0,00%		
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local.		0,00%		
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual.		0,00%		
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > ½ capital social según artículo 103.2 del TRDLVRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local.		0,00%		
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración		0,00%		
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)		0,00%		
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas		0,00%		
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local		0,00%		
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELL		0,00%		
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio.		0,00%		
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes		0,00%		
Gastos de capital	12.875.000	75,53%	22.600.000	
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	12.875.000	114,37%	27.600.000	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0	0,00%	-5.000.000	
Medida 16: No ejecución de inversión prevista inicialmente	0	0,00%	-5.000.000	
Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital		0,00%		
Gastos no financieros	160.668.000	18,94%	191.092.500	
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	160.668.000	22,05%	196.092.500	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0	0,00%	-5.000.000	
Gastos financieros	4.710.000	-9,57%	4.259.140	
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	4.710.000	-9,57%	4.259.140	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)		0,00%		
Gastos totales	165.378.000	18,12%	195.351.640	
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	165.378.000	21,15%	200.351.640	



LINEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES 2021

CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGICOS Y FINANCIEROS.

A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES

En euros

GASTOS CORRIENTES	Año 2020 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 1: Gastos de personal	72.457.000	9,07%	79.027.500	Aumento del 2,5 % Créd. Presup.del 2020.
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	60.548.000	19,19%	72.165.000	Mantenimiento creditos presup2020
Capítulo 3: Gastos financieros	1.203.000	-38,49%	740.000	mantenimiento créditos presup.2020
Capítulo 4: Transferencias corrientes	13.585.000	15,20%	15.650.000	Mantenimiento Creditos presup.2020.
Capítulo 5: Fondo de contingencia	0	0,00%	910.000	Mínimo del 0,5% gastos no financieros
Total de Gastos Corrientes	147.793.000	14,01%	168.492.500	

B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL

En euros

GASTOS DE CAPITAL	Año 2020 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 6. Inversiones reales	10.073.000	98,55%	20.000.000	Disminucion 5 millones créditos pres.2020
Capítulo 7. Transferencias de capital	2.802.000	-7,21%	2.600.000	Traspaso IMS deudas con terceros.
Total de Gastos Capital	12.875.000	75,53%	22.600.000	

C) DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS

En euros

GASTOS FINANCIEROS	Año 2020 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
C. 8. Activos financieros	152.000	18,42%	180.000	
Aportaciones patrimoniales	152.000	18,42%	180.000	
Otros gastos en activos financieros		0,00%		
C.9. Pasivos financieros	4.558.000	-10,51%	4.079.140	Endeudamiento vivo
Total de Gastos Financieros	4.710.000	-9,57%	4.259.140	



LINEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES 2021

CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGICOS Y FINANCIEROS.

F.2.1.3 Consolidado de todas las Entidades que integran la Corporación (AA.PP.) Saldos y otras magnitudes.

En euros

SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	Año 2020	tasa variación 2021/2020	Año 2021	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Saldo operaciones corrientes	23.816.413		13.385.900	
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	21.095.413		13.385.900	
- Derivados de modificaciones de políticas	2.721.000		0	
Saldo operaciones de capital	-12.332.000		-17.557.000	
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	-12.332.000		-22.557.000	
- Derivados de modificaciones de políticas	0		5.000.000	
Saldo operaciones no financieras	11.484.413		-4.171.100	
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	8.763.413		-9.171.100	
- Derivados de modificaciones de políticas	2.721.000		5.000.000	
Saldo operaciones financieras	-3.409.000		-2.818.310	
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	-3.409.000		-2.818.310	
- Derivados de modificaciones de políticas	0		0	
Saldo operaciones no financieras	11.484.413		-4.171.100	
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	-4.681.000		21.234.529	
Capacidad o necesidad de financiación	6.803.413		17.063.429	
Deuda viva a 31/12	58.101.294		58.514.029	
A corto plazo	0		5.000.000	
A largo plazo	58.101.294		53.514.029	
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	33,86%		32,17%	

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO? (Marque lo que corresponda)	SI		SI
---	----	--	----